

da). Probablemente, el término que existía entre ellos sería repartido sin mucha precisión: muchos años después, Alfonso X¹⁷ reconoce haber visto “*fueros e preuilejos del muy noble e mucho alto e mucho onrrado rey don Alfonso mi visabuelo e del muy noble e mucho alto e mucho onrrado rey don Ferrando mio padre, en que dieron e otorgaron al conçejo de Alcaraz pora syenpre las villas e sus aldeas con todos sus terminos... ..en los quales se contiene que el conçejo de Alcaraz partien termino con Heznauaxore*” (no se cita ningún otro competidor). Pero la posterior llegada de las órdenes de San Juan y Santiago, provistas asimismo de otros privilegios, y las reclamaciones de concejos ya antes existentes como el de Alarcón, o fundados más tarde, como el de Chinchilla, provocará conflictos durante muchos años.

En unos pocos años las tropas de Alcaraz —o las que el rey dejó para su guarnición, en gran parte integradas por freires de las órdenes— habían conquistado a unos moros en plena desbandada un territorio extenso que iba desde el Záncara (incluyendo alguna que otra aldea de Alarcón) y las proximidades del actual Socuéllamos, a la sierra de Orcera, actualmente en Jaén, y desde la llanura del Campo de Montiel (donde habían fundado numerosas iglesias compitiendo con la orden de Santiago) al enclave de Peñas de San Pedro. Ello no quitaría para que, en unos años, Alcaraz fuera aún una isla castellana encajada entre tierras musulmanas: las del reino de Murcia (Con Chinchilla, Hellín y las sierras de Yeste y Socovos) y las de la llanada de Montiel, estratégico enclave que aún tardó su tiempo en sucumbir a las acometidas de las órdenes. Su enorme territorio, que pertenecería al recién instituido arcedianato de Alcaraz, quedaría muy pronto recortado por la reacción Islámica (el caudillo Ibn Hud se apodera de nuevo de Peñas de San Pedro) y por la expansión contemporánea de las órdenes de San Juan y Santiago en los vecinos campos de Criptana y Montiel, que fundarán iglesias en lugares poblados —y quizá abandonados— por sus repobladores iniciales, alegando a su vez que ya antes estaban fundadas por sus órdenes. De ahí saldrán los pleitos, sobre todo en el Campo de Montiel, que durante unas décadas enfrentan de una parte al maestre de Santiago y de otra al concejo de Alcaraz, como dueño de aquellos territorios, y al arzobispado de Toledo, que pretende el control sobre los templos. No obstante, todavía en

¹⁷ Documento alfonsí que fija los mojones de Alcaraz. Carece de fecha, pero se puede datar hacia la segunda mitad de 1271 o comienzos de 1272, momento en el que cesa Alfonso García como adelantado de Murcia. Lo publicamos en *Alcaraz, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*, Albacete, 1974, p. 150-154, y afinamos su datación en *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (del período Islámico a la crisis del siglo XIII)* IEA, Albacete, 1986, pp. 206-207.